

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LOS CAMBIOS
EN EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO
(1978-1990) *

1. En 1978 se publicó la primera edición de *El presidencialismo mexicano*. En ese libro traté de explicar qué era esa institución jurídico-política en México y cuáles eran las características que la definían. Doce años después, muchas de mis afirmaciones no son completamente válidas porque esa institución ha cambiado, y ha cambiado porque en esos años México como país y la sociedad mexicana se han modificado grandemente. El México de 1991 es muy diferente del de 1978. ¿Por qué? Porque México está inmerso en una profunda crisis económica que se ha agudizado a partir de 1980, y que ha afectado gravemente el nivel de vida de la clase media y de la clase trabajadora.

Algunos datos nos darán idea de la magnitud de la crisis económica. De 1978 a 1988 el salario mínimo perdió 51.63% de su valor y desde 1982, partiendo de 100, el 40.90%.¹ El índice inflacionario en 1976 fue de 15.8%; en 1978 de 17.5%; en 1981 de 28.6%; en 1983 de 80.8%; en 1987 de 159.2% y en 1989 aproximadamente de 20%.²

En los últimos cinco años el producto interno bruto disminuyó globalmente en 1.2%,³ mientras que la población creció en esos cinco últimos años en 2.2% promedio anual.⁴

* Agradezco al licenciado Antonio Canchola su colaboración en la redacción de las notas a pie de página.

¹ INEGI, *Sistema de cuentas nacionales de México 1980-1986. Resumen general*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1988, p. 27. Con respecto a este indicador, también puede consultarse el trabajo elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Economía (CIES), llamado *Reporte de Investigación*, núm. 5, del Taller de Indicadores Económicos de la Facultad de Economía, México, UNAM, marzo-julio de 1988.

² INEGI, *10 años de indicadores económicos y sociales de México*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1986, p. 289, teniendo como base la información contenida en los *Índices nacionales de precios al consumidor 1974-1985*.

³ INEGI, *Sistema de cuentas nacionales de México 1980-1986. Resumen general*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1988, p. 155.

⁴ Para referencia ver INEGI, *X Censo general de población y vivienda 1980. Resumen general abreviado*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1984,

La deuda pública externa en 1965 fue de 1,800 millones de dólares; en 1970 de 3,256 millones de dólares; en 1977 de 19,600 millones de dólares; en 1982 de 59,000 millones de dólares, y en 1987 de 79,000 millones de dólares.⁵ Sólo el pago de los intereses de esa deuda en 1987 consumió el 58.1% del presupuesto federal, con lo cual queda muy claro por qué el país no ha podido crecer económicamente.⁶

El precio del principal producto de exportación del país, el petróleo, ha venido derrumbándose desde 1981 y es sobre este precio que —en 1978— se hicieron los cálculos para el pago de los intereses de esa deuda que se le cargó al país.

Con las cifras anteriores queda claro por qué se ha derrumbado el nivel de vida de la gran mayoría de los mexicanos.

Esta crisis económica, agravada por una serie de factores, de los cuales muchos no son nuevos pero han quedado al desnudo o se han profundizado enormemente, ha hecho que muchos sectores de la sociedad mexicana se sientan molestos, irritados, agredidos y muy inconformes. Enunciamos algunos de esos factores:

- a) La desigualdad social. El 92% de la población económicamente activa recibe menos de cuatro salarios mínimos, el 6% entre 4 y 10 salarios mínimos y el 2% más de 10 salarios mínimos. Sólo el 24.5% del producto interno bruto se destina a salarios.⁷
- b) La corrupción tanto pública como privada, que llegó a grados increíbles especialmente durante los años del auge petrolero.
- c) La inseguridad en las ciudades grandes y medias.
- d) El supuesto o efectivo fraude electoral en algunas entidades federativas, en el norte del país, especialmente en Chihuahua en 1986.

p. 9. A este respecto, también puede consultarse la obra de INEGI-CONAPO, *Datos básicos sobre la población de México 1980-2010*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1986, pp. 3 y ss.

⁵ Estos datos aparecen en los informes presidenciales de los años 1977, 1982 y 1987; los años anteriores a éstos pueden consultarse en la obra *Los presidentes de México ante la nación*, México, Cámara de Diputados. También sobre este tema, Green, R., *El endeudamiento público externo mexicano 1940-1973*, México, El Colegio de México, 1976, pp. 150 y ss.

⁶ Véase *Diario Oficial de la Federación* de 31 de diciembre de 1986, segunda sección, pp. 100-111, donde aparece publicado el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1987, cuyo artículo 7º consigna el monto del gasto asignado a la deuda pública del gobierno federal, la cual fue de \$ 40'803,933'900,000, moneda nacional (cuarenta billones, ochocientos tres mil novecientos treinta y tres millones, novecientos mil pesos).

⁷ Loaeza, S., "Desigualdad y democracia", *Nexos*, México, marzo de 1988, pp. 33-38. En relación con los diferentes niveles de ingreso de la población económicamente activa (PEA), puede consultarse INEGI, *X Censo general...*, cit., nota 4, pp. 215-220.

- e) Un sentimiento antiautoridad porque se percibe que los problemas se han ido empeorando. Esta disposición se agrava en el caso de los presidentes de la República, ya que el común de las personas los cree omnipotentes y les adjudica gran parte de la culpa de la crisis; dicha sensación se extiende a la mayoría de los secretarios de Estado, gobernadores y al Partido Revolucionario Institucional [PRI] (partido predominante).
- f) El nivel de educación ha aumentado. En 1978 el analfabetismo adulto fue de 10.4% de la población; en 1987 de 7.9%; en 1978 el país tenía 609 079 estudiantes en enseñanza superior; en 1988, 1 412 000 estudiantes en ese nivel.⁸
- g) La sociedad, como consecuencia de la crisis económica, está más alerta respecto a los fenómenos políticos y desea una mayor democratización en los diversos aspectos del panorama nacional.

Así, la sociedad mexicana ha cambiado en los últimos doce años en forma vertiginosa. A veces el cambio es tan rápido que los que lo estamos viviendo no nos percatamos de su profundidad. Todavía nos falta la perspectiva que el tiempo da.

2. Uno de los cambios que se ha realizado es respecto al presidencialismo o sistema presidencial. En 1978 escribí que el presidente mexicano era un "Ejecutivo" muy fuerte y con atribuciones tan grandes que le dan un amplio margen de decisión. Sus decisiones sólo tenían el límite determinado por la existencia de unos cuantos factores de poder.

Hoy en día, el presidente mexicano aún es un Ejecutivo fuerte, pero su fuerza, indudablemente, ha disminuido en estos últimos años y para la toma de sus decisiones tiene ahora que tomar en cuenta una serie de factores y elementos que con anterioridad no tenían mayor importancia y que ahora sí la tienen. Asimismo, los grupos de presión y de interés cada día lo "presionan" más y su extenso margen de decisión se ha ido restringiendo.

A continuación reseñaré los porqués de la aseveración anterior.

⁸ INEGI, *op. cit.*, nota 2, p. 73. Citan como fuentes SEP, Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección General de Programación. Se menciona que el número de alumnos inscritos en educación superior fue de 1'43,786 hasta 1981. *Cfr.* INEGI-PNUD, *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Estructura económica regional, producto interno bruto por entidad federativa 1970, 1975, 1980*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1985, p. 481. La cifra mayor corresponde a una estimación actual. En lo tocante a analfabetismo puede consultarse *X Censo general...*, *cit.*, nota 4, p. 51.

3. En 1978 señalé como una de las causas del predominio del presidente que éste, en lo general, se aceptaba sin que mayormente se le cuestionara.

A partir del momento que la crisis económica irrumpe abiertamente en el país (1981) —entre otras razones, por la caída fenomenal de los precios internacionales del petróleo, las bruscas devaluaciones del peso mexicano y el alto porcentaje del presupuesto federal dedicado al pago de intereses por la enorme deuda externa contraída—, la opinión pública señaló dos principales culpables: el ex presidente Echeverría, quien aumentó en su sexenio en seis veces la deuda pública contraída por México en todo el siglo XX y el entonces presidente López Portillo, quien a su vez había elevado esa deuda pública a cantidades exorbitantes —a 59 mil millones de dólares—.

A lo anterior se agregaron rumores de corrupción como nunca se habían oído: por ejemplo, la venta de petróleo mexicano en el mercado libre de Rotterdam por miles de millones de dólares sin que ese dinero ingresara a Petróleos Mexicanos, compras inútiles en el extranjero por parte de algunas empresas públicas, a grado tal que se habían tenido que alquilar almacenes para guardarlas en ciudades fronterizas norteamericanas. Esos rumores en parte se veían confirmados por la construcción de verdaderos palacios como residencias de algunos políticos mexicanos.

Todos los rumores, algunos con fundamento, asestaron un fuerte golpe al prestigio del presidente mexicano; se le atribuyó ser el origen de todos los males que padecía el país, unos con razón y otros sin ella.

Había existido en el país una regla no escrita: respeto y ausencia de crítica al presidente en funciones. Esta cayó hecha pedazos ante la indignación popular. Algunos editorialistas y articulistas empezaron a criticar duramente al presidente, lo cual continúa hasta nuestros días. Ese "tabú" ya no existe en la sociedad mexicana. Al contrario, un síntoma de esta época son las caricaturas al presidente de la República, no sólo irrespetuosas, sino hirientes y con sorna, y en algunos casos, con intenciones destructivas.

Una de las discusiones públicas y privadas recurrentes en estos últimos años ha sido y es precisamente el sistema presidencial mexicano, respecto del cual existe un consenso nacional: el país necesita un verdadero equilibrio de los poderes públicos y el presidente sólo debe actuar basado en las facultades que le señalan la Constitución y la ley.

Las corrientes políticas más disímiles coinciden en la defensa de la legalidad. Este consenso nacional ha permeado las actitudes de los diversos actores políticos en el país.

4. Encontramos, pues, que los principales factores que han contribuido al cambio vertiginoso del presidencialismo mexicano son, por una parte, los ya mencionados: *a)* las transformaciones profundas que ha tenido la sociedad mexicana; *b)* las crisis económicas de los últimos años; *c)* un factor psicológico: la ruptura del tabú de que no se debía criticar al presidente de la República. Además de los siguientes que vamos a comentar: *d)* el fortalecimiento de los poderes Legislativo y Judicial federales; *e)* la influencia más intensa de los grupos de presión; *f)* el paso de un sistema de partido predominante a uno pluripartidista; *g)* las frecuentes e intensas manifestaciones de malestar popular; *h)* las reformas políticas promovidas desde la cúpula política, especialmente en los últimos ocho años, e *i)* una serie de factores internacionales.

5. Los poderes Legislativo y Judicial federales se han fortalecido.

A partir de la reforma política de 1977 se abrió realmente la Cámara de Diputados a los partidos de oposición. Antes de esa reforma, toda la oposición tenía un poco más de veinticinco diputados; a partir de ese año, tuvo más de 100, o sea, aproximadamente el 25% de la Cámara; actualmente cuenta con el 49% de los integrantes de esa Cámara; igualmente importante ha sido la presencia de representantes de corrientes que habían estado excluidas de los órganos legislativos hasta 1977 —como el antiguo Partido Comunista que cambió de nombre y otras corrientes de izquierda como el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de afiliación trotskista y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT)—.

La discusión de las iniciativas de ley y de los problemas nacionales, así como de la comparecencia de los secretarios de Estado, ante la Cámara de Diputados, ha provocado debates duros y muy importantes, en los cuales los diversos puntos de vista sobre la realidad nacional se han expuesto sin ninguna limitación. Indudablemente que esas discusiones han hecho y hacen ver a la autoridad administrativa que debe actuar con más cuidado y que sus actos tienen que estar respaldados por la ley.

Los medios de comunicación masiva difunden esos debates, los cuales influyen en la opinión pública nacional.

Es obvio que el Poder Legislativo federal continuará en el camino antes señalado como resultado de las elecciones del 6 de julio de 1988, por medio de las cuales, la Cámara de Diputados quedó integrada casi por mitades de miembros del partido en el poder y de la oposición y así como por la entrada de cuatro senadores de la oposición al Senado de la República, hasta entonces unipartidista.

No creo que alguien ponga en duda el real fortalecimiento del Poder Legislativo federal en los últimos años y que sus perspectivas se dirigen, afortunadamente para México, en este sentido.

Las iniciativas de ley que envía el presidente siguen siendo la gran mayoría, pero esos proyectos antes de remitirse al Congreso son conocidos y discutidos por diputados y senadores de su partido e incluso de otros. Para la reforma de la Constitución el partido en el poder tiene que negociar con los partidos de la oposición.

El Poder Judicial federal tradicionalmente ha gozado de prestigio por la independencia que guarda respecto a los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y a los locales. El 15 de enero de 1988 entró en vigor una serie de reformas a artículos constitucionales que fortalecen al Poder Judicial federal al convertir a la Suprema Corte de Justicia en un verdadero tribunal constitucional y rescatarle su verdadera competencia: la interpretación de la ley suprema. La anterior reforma ha traído consigo el incremento del número de los juzgados de distrito y de los tribunales colegiados de circuito, con lo que se auspicia que puedan realizar mejor su trabajo.

Además, los salarios de los jueces federales se han incrementado en forma importante y algunos nombramientos de ministros de la Suprema Corte se han realizado a proposición de la propia Corte.

6. Los grupos de presión, ante la crisis económica y el malestar generalizado, se han fortalecido y "presionan" con mayor fuerza al gobierno para que tome decisiones que los beneficien.

- a) Los grupos empresariales y los económicamente fuertes agrupados "cupularmente" en el Consejo Coordinador Empresarial, han apremiado para proteger sus intereses, principalmente dejando de invertir y enviando dinero al extranjero. Así, se han beneficiado con el logro de autorizaciones de aumentos en los precios; el gobierno los ha dejado "actuar", como en los sonados escándalos de las casas bursátiles y, por otra parte, no se han tomado suficientes medidas que puedan afectar la tremenda desigualdad social existente.

Sin embargo, no puede negarse que se han tomado medidas que afectan a la industria mexicana superprotegida y de mala calidad, con la apertura comercial que se ha venido realizando.

- b) Los grandes sindicatos obreros y principales organizaciones campesinas han sentido que el gobierno los ha necesitado para poder tomar una serie de medidas económicas de carácter urgente para que la inflación no fuera a desbordarse a finales de 1987.

Claro fue que ante la devaluación del peso mexicano en noviembre de 1987, el Congreso del Trabajo apremió, inclusive con la amenaza de una huelga general, para que los salarios fueran aumentados en la misma proporción en que se había devaluado el peso. Nunca antes el gobierno se había visto amenazado por los grandes sindicatos como resultado de una devaluación de la moneda. El gobierno le buscó salidas a la complicada situación y de allí el origen del Pacto de Solidaridad Económica, que es una concertación entre el gobierno, los grandes sindicatos, las principales organizaciones campesinas y la iniciativa privada, para reducir la inflación, a través del control de precios y salarios. Este Pacto ha funcionado razonablemente bien.

Las organizaciones campesinas presionan para que suban los precios de garantía a artículos agrícolas, para un mayor reparto de la tierra y para la ejecución de las resoluciones del presidente otorgando tierras.

Las organizaciones obreras y campesinas apremian también para lograr más representantes de sus agrupaciones en las Cámaras de Diputados y de Senadores. La estructura corporativa del PRI y las presiones de sus grandes organizaciones han venido mermando la capacidad del presidente de la República para determinar quiénes son los candidatos de este partido a legisladores federales. De las 300 candidaturas del PRI a diputados federales, el presidente decide únicamente alrededor de 40 y de las 64 candidaturas a senadores, decide alrededor de 20.

El punto anterior quedó muy claro en 1988 con la candidatura de un líder obrero impopular al Senado de la República por el Distrito Federal. Era obvio que el entonces candidato del PRI a la Presidencia de la República conocía muy bien que esa candidatura debilitaba al partido y a los postulados que había hecho respecto a la política moderna. Sin embargo, la fuerza de la Confederación de Trabajadores Mexicanos acabó por imponerse; esta Confederación ya siente como un derecho tener a uno o dos gobernadores "surgidos" de ella.

- c) La prensa ha hecho total uso de su derecho a la libre expresión de las ideas. Se comprueba lo anterior con sólo leer los editoriales de los periódicos y revistas en los que se ha criticado duramente al gobierno y al presidente. Algunos diarios han hecho uso de esta facultad con toda responsabilidad y este ejercicio ha sido muy útil en el camino correcto de que el presidente sólo puede actuar conforme a la ley.

- d) El clero católico, sin ninguna inhibición, está participando en política, contra las prohibiciones constitucionales que tiene; siente que es el momento propicio para presionar por cambios, principalmente en los artículos 3 y 130 constitucionales. El clero conoce muy bien que el gobierno, y principalmente el presidente de la República, tiene multitud de problemas y que lo que menos desea es un conflicto con la Iglesia católica, que viniera a profundizar el descontento y el malestar en amplios sectores de la sociedad y que pudiera incluso desembocar en enfrentamientos violentos.
- e) Las organizaciones obreras que se pregonan independientes o fuera del control del PRI, ejercen influencia para tratar de obtener prestaciones y servicios que no tienen las organizaciones afiliadas al Congreso del Trabajo y así demostrar a los trabajadores que ellas son la mejor opción para la defensa de sus intereses. Muy claro en este sentido son las exigencias de mayores prestaciones en las revisiones salariales que las que obtiene el promedio general de los trabajadores.

7. Indudablemente que el régimen de partidos —ya sea hegemónico, bipartidista o pluripartidista— influye en el ejercicio de cualquier sistema presidencial.

En los últimos años la oposición al PRI ha crecido, y varios partidos políticos se han fortalecido, lo que ha traído consigo una mayor resistencia y crítica a las medidas gubernamentales, fundamentalmente a las políticas económicas de los dos últimos presidentes.

La elección presidencial de 1988 dejó claro este aspecto. Los partidos PARM y PPS que durante varias elecciones habían postulado como su candidato a la Presidencia al mismo que el PRI, en esa ocasión decidieron apartarse de esa práctica y apoyar a uno diferente.

No hay duda que las elecciones presidencial y legislativas federales de 1988 modificaron el sistema de partidos que México había conocido: el de partido predominante, por un régimen nuevo que aún no puede precisarse y en el cual quizás se conformen tres o cuatro grandes partidos. Lo que me interesa subrayar es que este cambio se ha venido gestando en los últimos años: el fortalecimiento de los partidos de oposición, especialmente del PAN, los cuales a través de sus legisladores, municipios y prensa afines, realizaron una labor de crítica que ha influido en la conformación del nuevo presidencialismo mexicano.

La evolución que siga el sistema de partidos en nuestro país determinará en buena parte el acontecer político de México. Este es uno de

los aspectos más interesantes e importantes del futuro político inmediato de la nación.

8. El presidencialismo mexicano que se configuró en el sexenio del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) tuvo entre sus aspectos más importantes los dos siguientes: el presidente es el jefe real del partido predominante y como tal designa al candidato a la presidencia del propio partido, lo cual, en la realidad, equivalía a la designación de su sucesor.

Estas dos facultades subsisten, aunque con modalidades y con grandes perspectivas de cambio en el futuro inmediato.

Ya he dicho que la facultad del presidente para designar a los candidatos a senadores y diputados federales se ha venido constriñendo a favor de los sectores del PRI. El presidente, como regla general, no interviene en la designación que el PRI hace de candidatos a presidentes municipales, síndicos, regidores y legisladores locales; generalmente la determinación se encuentra en el juego de los intereses locales: gobernador, delegación local del PRI, los sectores locales de este partido, grupos de presión locales y la directiva nacional del PRI.

El presidente de la República sí tiene un margen de decisión respecto a quiénes van a ser los candidatos del PRI a gobernadores.

En cuanto a la decisión de quién es el candidato del PRI a la Presidencia, es una facultad real que el presidente ha ejercido y que en los últimos años ha sido criticada y combatida. Esta fue la bandera aparente de la corriente democrática dentro del PRI, encabezada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, que pedía un cambio en las reglas del juego para la designación del candidato presidencial. Al no lograrlo, esa corriente se escindió del propio PRI y aliada con otros cuatro partidos políticos alcanzó aproximadamente el 30% de la votación presidencial en 1988.

Esta facultad del presidente ha sido impugnada reiteradamente por el sector más importante de la doctrina mexicana, por los partidos de oposición e incluso por distinguidos priístas, lo cual propició que, aunque muy leves, en la última sucesión, se vieron algunos cambios: la determinación de la existencia de seis precandidatos que expusieron públicamente sus puntos de vista sobre el país, los problemas y las instituciones nacionales.

Las transformaciones de la nación y de la sociedad mexicana hacen necesario que se modifique esta facultad del presidente para designar al candidato presidencial de su partido. La modernización y ajustes profundos del propio PRI democratizarán esa decisión, así como la pos-

tulación de sus candidatos a los diversos cargos de elección popular, como en algunos casos de las presidencias municipales, superando vestigios de otras épocas, en un país que cambia, evoluciona, se politiza y se democratiza a ritmo acelerado.

9. En los ocho últimos años han proliferado manifestaciones públicas masivas, varias de las cuales han llegado hasta las puertas de la residencia oficial del presidente. Los actos de protesta han incluido cierres de carreteras y toma de puentes internacionales.

10. En los últimos sexenios presidenciales se tuvo la sensibilidad de admitir que el sistema político mexicano tenía que modificarse, tenía que democratizarse debido a una exigencia de la sociedad, la cual, a su vez, estaba cambiando. Así, en 1977 se realizó "una reforma política" que reforzó a los partidos políticos y abrió realmente a la oposición política la Cámara de Diputados y los congresos locales.

La fuerte crisis económica y el debilitamiento de la institución presidencial, porque grandes sectores responsabilizan a los últimos presidentes de la situación en la cual se encuentra el país, creó consenso, más allá de partidos e ideologías, de que las reglas del juego político no podían continuar siendo las tradicionales. La sociedad exigía y exige mayor democracia, lucha contra la corrupción, porque exista un contrapeso a las facultades del presidente y en favor de que éste actúe de acuerdo con las normas constitucionales.

En los últimos siete años se han realizado reformas que han fortalecido a los poderes Legislativo y Judicial, al precisar facultades del presidente y fortalecer la democracia. Éstas han sido, primordialmente: determinación y agilización de la responsabilidad de los servidores públicos; la supresión de la facultad presidencial para pedir a la Cámara de Diputados la destitución, por mala conducta, de los principales funcionarios del Poder Judicial federal y de los del Distrito Federal; revitalización del municipio en sus aspectos económico y político; el regreso al sistema de dos periodos de sesiones para el Congreso federal; la ampliación del número de diputados federales por el sistema de representación proporcional; la renovación por mitades cada tres años de la Cámara de Senadores; el reforzamiento de los poderes judiciales locales y del federal al convertir a la Suprema Corte de Justicia en un tribunal constitucional; la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (similar a un congreso local); la nueva integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y la inclusión de los principios mexicanos de la política internacional en la ley fundamental.

11. También ha influido en estos cambios, como ya asenté, la mayor politización o mayor cultura del mexicano, que ha hecho que el presidente pierda parte de la confianza pública.

Asimismo, debemos tener en cuenta factores internacionales: la presión norteamericana para que México cambie su política respecto a Centroamérica; el reciente camino a la democracia de varios países latinoamericanos, como Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay, y el viento de cambios que existe en el mundo para reforzar la dignidad humana y alcanzar sistemas de gobierno más democráticos.

12. Ahora bien, los factores enunciados han cambiado profundamente al presidencialismo mexicano y lo continuarán modificando. Un observador agudo de nuestra realidad, don Gastón García Cantú, ha escrito que en las elecciones de 1988 el derrotado es el presidencialismo y que nunca más el partido de la Revolución será la organización decisiva en la política del presidente de la República.

Desde el Congreso Constituyente de 1916-1917, periódicamente, algunas voces se han manifestado por cambiar el sistema presidencial mexicano por uno parlamentario, porque consideran —por inocencia o por ignorancia— que ese cambio ayudaría a que el juego político se acerque más a un concepto de democracia. Reitero lo que ya he afirmado: “no se es más o menos democrático porque se tenga un sistema presidencial o parlamentario, sino que el análisis debe ser efectuado respecto al equilibrio que ha de existir entre los poderes políticos y los controles mutuos operantes entre ellos”.

La definición constitucional sobre el sistema de gobierno —presidencial, parlamentario o mixto— no responde a un capricho del Constituyente, sino a la realidad política y a la evolución histórica de ella. México tiene un sistema presidencial porque es el que ha conocido desde su independencia y de acuerdo con los diversos Congresos Constituyentes de 1823-1824, 1856-1857 y 1916-1917, es un sistema que responde mejor a la realidad política del país que uno parlamentario, con lo cual estoy de acuerdo. O, en otras palabras, México no sería más o menos democrático si optara por un sistema parlamentario, ya que la cuestión se encuentra en otro lugar: el Ejecutivo mexicano, ya sea en un sistema presidencial o parlamentario, debe guardar un equilibrio con el Poder Legislativo; es decir, deben funcionar los pesos y contrapesos del mundo anglosajón —que operan tanto en un sistema presidencial como en uno parlamentario— y debe encuadrar su actuación dentro de los marcos constitucionales, lo cual se completa con la independencia del Poder Judicial.

Lo anterior no implica un Ejecutivo débil. México necesita un Ejecutivo fuerte pero controlado por los poderes Legislativo y Judicial de acuerdo con las facultades que la Constitución les señala, para que se asegure realmente la libertad y la seguridad de los habitantes del país. La evolución político-social de México nos hace ver que ello es posible.

Jorge CARPIZO